

**Lierde, Sociedad de
Inversión de Capital
Variable, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Lierde, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad):

Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Alberto Torija

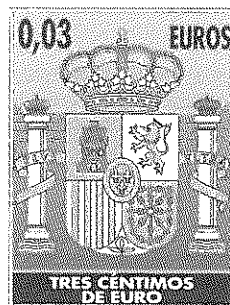
7 de abril de 2014



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/05790
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011 de 3 de julio.



OL9060001

CLASE 8.^a

LIERDE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

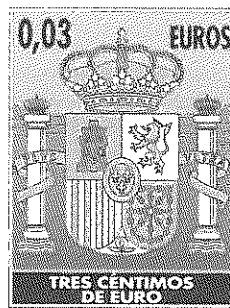
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Euros)

ACTIVO	31-12-2013	31-12-2012 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2013	31-12-2012 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	61.899.515,35	22.855.964,61
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	61.899.515,35	22.855.964,61
Inmovilizado material	-	-	Capital	14.527.968,00	6.075.370,00
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	-	-
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	13.872.700,47	1.647.123,17
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	31.034.765,81	18.336.982,00
ACTIVO CORRIENTE	62.707.653,02	22.930.957,77	(Acciones propias)	(3.228.948,22)	(2.838.518,92)
Deudores	1.934.242,47	383.937,37	Resultados de ejercicios anteriores	(2.492.617,03)	(3.647.170,10)
Cartera de inversiones financieras	59.612.548,16	22.114.830,87	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	10.771.574,33	4.495.246,59	Resultado del ejercicio	8.185.646,32	3.282.178,46
Valores representativos de deuda	3.214.000,00	154.000,00	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	7.556.818,59	3.669.246,59	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de inversión Colectiva	755,74	672.000,00	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EEC	-	-		-	-
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior	48.840.952,72	17.619.139,97	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	48.837.922,85	17.276.526,79		-	-
Instituciones de inversión Colectiva	-	-	PASIVO CORRIENTE	808.137,67	74.993,16
Depósitos en EEC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	3.029,87	342.613,18	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreedores	808.137,67	40.014,63
Intereses de la cartera de inversión	21,11	444,31	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	-	34.978,63
Periodificaciones	-	-	Periodificaciones	-	-
Tesorería	1.160.862,39	432.189,53		-	-
TOTAL ACTIVO	62.707.653,02	22.930.957,77	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	62.707.653,02	22.930.957,77
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	4.127.026,28	11.979.000,00			
Compromisos por operaciones largas de derivados	4.127.026,28	11.979.000,00			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	18.512.032,00	31.619.406,98			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	18.512.032,00	26.964.630,00			
Pérdidas fiscales a compensar	-	4.654.776,98			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	22.639.058,28	43.598.406,98			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013.



0L9060002

CLASE 8.^a**LIERDE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Euros)

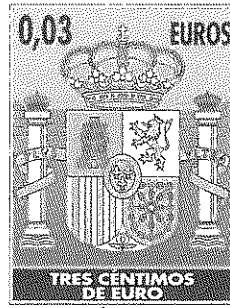
	2013	2012 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(397.310,31)	(172.940,29)
Comisión de gestión	(304.969,18)	(130.230,32)
Comisión depositario	(29.254,15)	(19.156,67)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(63.086,98)	(23.553,30)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(397.310,31)	(172.940,29)
Ingresos financieros	690.170,37	609.029,96
Gastos financieros	(122.361,62)	(96.145,61)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	5.061.038,68	3.344.567,91
Por operaciones de la cartera interior	1.142.197,36	150.445,15
Por operaciones de la cartera exterior	3.918.841,32	3.385.931,81
Por operaciones con derivados	-	(191.809,05)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(30.190,13)	(14.656,46)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	3.053.515,96	(387.677,05)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	407.022,89	(591.294,08)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	2.665.219,32	164.465,03
Resultados por operaciones con derivados	(18.726,25)	39.152,00
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	8.652.173,26	3.455.118,75
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	8.254.862,95	3.282.178,46
Impuesto sobre beneficios	(69.216,63)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.185.646,32	3.282.178,46

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.



CLASE 8.ª



0L9060003

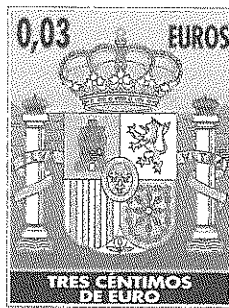
LIERDE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Euros	
	2013	2012 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	8.185.646,32	3.282.178,46
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	8.185.646,32	3.282.178,46

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OL9060004

CLASE 8.^a

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

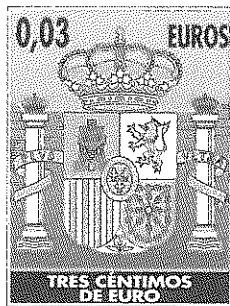
	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio o atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2011 (*)	6.075.370,00	-	1.606.528,04	18.337.860,07	(2.347.963,24)	-	-	(3.647.170,10)	-	-	-	20.024.524,77
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2012 (*)	6.075.370,00	-	1.606.528,04	18.337.860,07	(2.347.963,24)	-	-	(3.647.170,10)	-	-	-	20.024.524,77
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	3.282.178,46	-	-	-	3.282.178,46
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(3.647.170,10)	-	3.647.170,10	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	40.595,13	(878,07)	(490.555,68)	-	-	-	-	-	-	(450.838,62)
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012 (*)	6.075.370,00	-	1.647.123,17	18.338.982,00	(2.838.518,92)	(3.647.170,10)	-	3.282.178,46	-	-	-	22.855.964,61
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2013	6.075.370,00	-	1.647.123,17	18.338.982,00	(2.838.518,92)	(3.647.170,10)	-	3.282.178,46	-	-	-	22.855.964,61
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	283.615,64	-	-	-	8.185.646,32	-	-	-	8.185.646,32
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	2.998.562,82	-	(3.282.178,46)	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	23.296,00	-	203.257,78	-	318.933,63	-	-	-	-	-	-	545.457,41
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	11.997.941,78	(30,60)	4.531.158,16	-	-	-	-	-	-	16.529.069,34
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	8.429.302,00	-	24.377,74	12.414.198,77	(5.240.491,09)	(1.844.009,75)	-	-	-	-	-	13.783.377,57
Saldos al 31 de diciembre de 2013	14.527.968,00	-	13.872.700,47	31.834.765,81	(3.228.948,22)	(2.492.617,03)	-	8.185.646,32	-	-	-	61.899.515,35

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.



CLASE 8.^a



OL9060005

Lierde, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013

1. Reseña de la Sociedad

Lierde, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 11 de marzo de 1988 bajo la denominación social de Lierde, Sociedad de Inversión Mobiliaria, S.A. Con fecha 8 de abril de 2002 cambió su denominación por la de Lierde, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A., y finalmente, con fecha 5 de febrero de 2004 la Sociedad cambió su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.467, en la categoría de armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2013, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Almagro 21, Madrid.

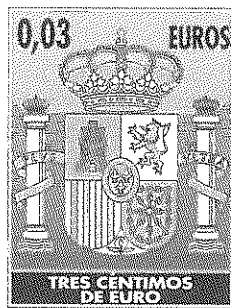
El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Según se indica en la Nota 8, la gestión y representación de la Sociedad están encomendadas a Mercados y Gestión de Valores, Agencia de Valores, S.A., entidad perteneciente al Grupo Mercados y Gestión. Adicionalmente, la administración de la Sociedad está encomendada a Gesban Servicios Administrativos Globales, S.L. y Santander Back-Offices Globales Especializados, S.A., entidades pertenecientes al Grupo Santander.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (Grupo BNP Paribas), entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).

Fusión por absorción

Los Consejos de Administración de la Sociedad, de Grupo Arce de Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. y de Trend Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. en sus reuniones mantenidas el 25 de marzo de 2013, formularon y suscribieron el Proyecto de Fusión por absorción de Grupo



OL9060006

CLASE 8.^a

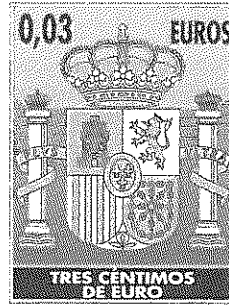
Arce de Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. y Trend Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., por la Sociedad, con disolución sin liquidación de las primeras.

Con fecha 25 de septiembre 2013, la Sociedad (como sociedad absorbente) y Grupo Arce de Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. y Trend Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (como sociedades absorbidas), a través de sus respectivos representantes, otorgaron la escritura pública de fusión por absorción de estas últimas sociedad por la primera.

Tal y como se recoge en la mencionada escritura:

1. La fusión por absorción, realizada de conformidad con el proyecto de fusión aprobado previamente por los Consejos de Administración de la sociedad absorbente y sociedades absorbidas y autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de abril de 2013, se aprobó mediante el acuerdo de las Juntas Generales de Accionistas de las respectivas sociedades (absorbente y absorbidas) celebradas los días 27 de junio de 2013 en el caso de la Sociedad y de Grupo Arce de Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., y el 28 de junio de 2013 en el caso de Trend Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. Previamente se habían elaborado los correspondientes informes de expertos independientes y de los Administradores. Los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado y en prensa y, finalmente, con fecha 13 de diciembre de 2013 la fusión fue inscrita en el correspondiente Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
2. Con motivo de la fusión por absorción de las sociedades indicadas, quedaron extinguidas y disueltas, sin liquidación, las sociedades absorbidas, adquiriendo la Sociedad, en bloque y a título universal, todos los activos y pasivos de las mismas y quedando la Sociedad plenamente subrogada en cuantos derechos y obligaciones proceden de las sociedades absorbidas.
3. Se aprobó la ecuación de conversión o canje resultante de la fusión de las sociedades implicadas, determinada sobre la base del valor real de los patrimonios sociales y del número de acciones en circulación con fecha 24 de septiembre de 2013, día previo al otorgamiento de la escritura de fusión según se indica en el proyecto de fusión, según la siguiente fórmula reseñada en el Proyecto de Fusión y verificada por un experto independiente:
 - Por cada acción de Trend Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. correspondieron 0,166352313 acciones de la Sociedad.
 - Por cada acción de Grupo Arce Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. correspondieron 0,137529978 acciones de la Sociedad.
4. Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la norma de registro y valoración 19ª Combinaciones de Negocios del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, y de acuerdo a lo indicado en el proyecto de fusión aprobado por las sociedades citadas, se ha definido el 25 de septiembre de 2013 como fecha efectiva de la fusión y a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se han considerado realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad. Con fecha 10 de octubre de 2013 la escritura de fusión se inscribió en el Registro Mercantil.
5. La presente fusión se ha acogido al régimen fiscal especial establecido en el capítulo VIII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (véase Nota 9).

A continuación, y a efectos puramente informativos, se presenta el balance al 31 de diciembre de 2012 de Grupo Arce de Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. y de Trend Inversiones, Sociedad de



0L9060007

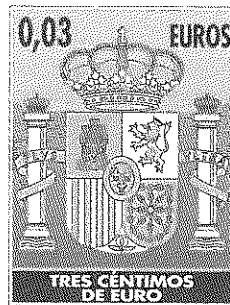
CLASE 8.ª

Inversión de Capital Variable, S.A. (el correspondiente a la Sociedad Absorbente se presenta, a efectos comparativos, junto con el balance al 31 de diciembre de 2012):

GRUPO ARCE DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

(Euros)

ACTIVO	31-12-2012	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2012
ACTIVO NO CORRIENTE	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	13.975.355,43
Inmovilizado intangible	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	13.975.355,43
Inmovilizado material	-	Capital	8.839.320,00
Bienes inmuebles de uso propio	-	Participes	-
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	(408.882,52)
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	7.959.942,53
ACTIVO CORRIENTE	14.005.761,61	(Acciones propias)	(937.532,28)
Deudores	128.287,43	Resultados de ejercicios anteriores	(1.562.610,71)
Cartera de inversiones financieras	13.481.699,73	Otras aportaciones de socios	-
Cartera interior	7.014.760,98	Resultado del ejercicio	85.118,41
Valores representativos de deuda	3.175.974,26	(Dividendo a cuenta)	-
Instrumentos de patrimonio	2.391.586,72	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	1.447.200,00	Otro patrimonio atribuido	-
Depósitos en EECC	-	PASIVO NO CORRIENTE	-
Derivados	-	Provisiones a largo plazo	-
Otros	-	Deudas a largo plazo	-
Cartera exterior	6.465.613,48	Pasivos por impuesto diferido	-
Valores representativos de deuda	-	PASIVO CORRIENTE	30.406,18
Instrumentos de patrimonio	6.465.613,48	Provisiones a corto plazo	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Deudas a corto plazo	-
Depósitos en EECC	-	Acreedores	30.406,18
Derivados	-	Pasivos financieros	-
Otros	-	Derivados	-
Intereses de la cartera de inversión	1.325,27	Periodificaciones	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-		
Periodificaciones	-		
Tesorería	395.774,45		
TOTAL ACTIVO	14.005.761,61	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	14.005.761,61
CUENTAS DE ORDEN			
CUENTAS DE COMPROMISO	-		
Compromisos por operaciones largas de derivados	-		
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	16.773.290,71		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-		
Valores aportados como garantía por la IIC	-		
Valores recibidos en garantía por la IIC	-		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	15.210.680,00		
Pérdidas fiscales a compensar	1.562.610,71		
Otros	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	16.773.290,71		



0L9060008

CLASE 8.^a**TREND INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

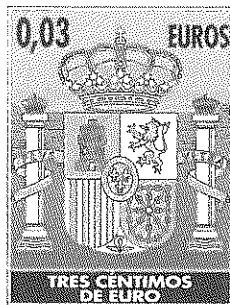
(Euros)

ACTIVO	31-12-2012	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2012
ACTIVO NO CORRIENTE	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	3.699.836,34
Inmovilizado intangible	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	3.699.836,34
Inmovilizado material	-	Capital	7.268.538,22
Bienes inmuebles de uso propio	-	Participes	-
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	411.521,42
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	2.461.129,65
ACTIVO CORRIENTE	3.715.605,44	(Acciones propias)	(6.074.835,50)
Deudores	36.726,51	Resultados de ejercicios anteriores	(906.206,22)
Cartera de inversiones financieras	3.646.255,48	Otras aportaciones de socios	-
Cartera interior	633.870,60	Resultado del ejercicio	539.688,77
Valores representativos de deuda	10.198,76	(Dividendo a cuenta)	-
Instrumentos de patrimonio	623.094,84	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	577,00	Otro patrimonio atribuido	-
Depósitos en EEECC	-	PASIVO NO CORRIENTE	-
Derivados	-	Provisiones a largo plazo	-
Otros	-	Deudas a largo plazo	-
Cartera exterior	3.012.384,88	Pasivos por impuesto diferido	-
Valores representativos de deuda	51.550,00	PASIVO CORRIENTE	15.769,10
Instrumentos de patrimonio	2.870.826,88	Provisiones a corto plazo	-
Instituciones de Inversión Colectiva	90.008,00	Deudas a corto plazo	-
Depósitos en EEECC	-	Acreedores	15.769,10
Derivados	-	Pasivos financieros	-
Otros	-	Derivados	-
Intereses de la cartera de inversión	-	Periodificaciones	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-		
Periodificaciones	-		
Tesorería	32.623,45		
TOTAL ACTIVO	3.715.605,44	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	3.715.605,44
CUENTAS DE ORDEN			
CUENTAS DE COMPROMISO	50.000,00		
Compromisos por operaciones largas de derivados	50.000,00		
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	16.922.648,66		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-		
Valores aportados como garantía por la IIC	-		
Valores recibidos en garantía por la IIC	-		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	16.771.945,96		
Pérdidas fiscales a compensar	150.702,70		
Otros	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	16.972.648,66		

El patrimonio neto de Lierde, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., Grupo Arce de Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. y Trend Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. al 24 de septiembre de 2013 (fecha del día anterior al de fusión efectiva de las Sociedades) ascendía a 30.315, 9.462 y 4.321 miles de euros, respectivamente. Dicho patrimonio neto de Grupo Arce de Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. y Trend Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. fueron integrados en el patrimonio neto de la Sociedad mediante el canje de 133.567 y 60.994 acciones de la sociedad absorbente, respectivamente.



CLASE 8.ª



0L9060009

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

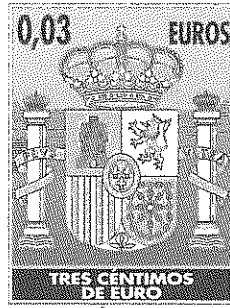
En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2012 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2013.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



0L9060010

CLASE 8.^a

e) *Cambios de criterios contables*

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012.

f) *Corrección de errores*

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

g) *Impacto medioambiental*

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. Normas de registro y valoración

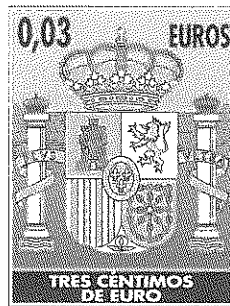
En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) *Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración*

i. *Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.



OL9060011

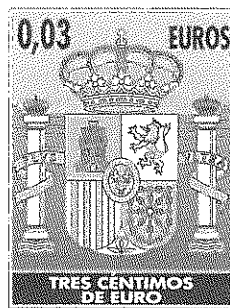
CLASE 8.^a

- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.



0L9060012

CLASE 8.^a

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

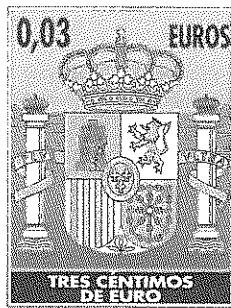
i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).



0L9060013

CLASE 8.ª

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

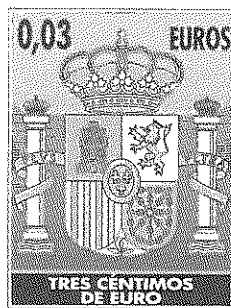
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



OL9060014

CLASE 8.ª**c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

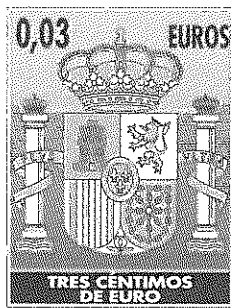
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones**i. Compraventa de valores al contado**

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o



0L9060015

CLASE 8.^a

acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

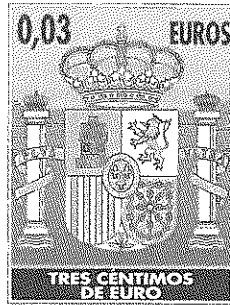
iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.



0L9060016

CLASE 8.^a

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

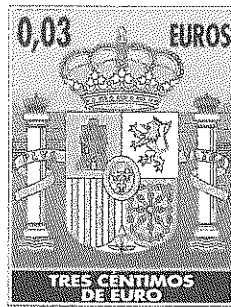
El efecto impositivo de los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones, en caso de que existan, se registra minorando o aumentando los pasivos o activos por impuesto corriente.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



CLASE 8.ª



OL9060017

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

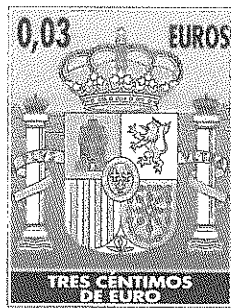
iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.



0L9060018

CLASE 8.ª

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

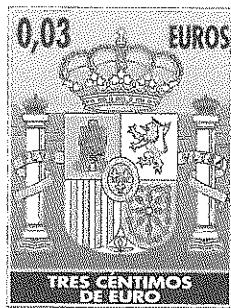
La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.



0L9060019

CLASE 8.ª**4. Distribución de resultados**

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2013 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
Base de distribución-	
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	8.185.646,32
Distribución-	
Resultados de ejercicios anteriores	2.492.617,03
Reserva legal	818.564,63
Reserva voluntaria	4.874.464,66
	8.185.646,32

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2013 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2013 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	3.214.000,00
	3.214.000,00

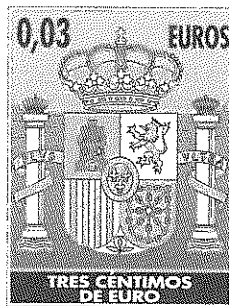
Al 31 de diciembre de 2013, la totalidad del saldo del epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance corresponde a adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	4.127.026,28
Total	4.127.026,28



CLASE 8.^a



0L9060020

Al 31 de diciembre de 2013, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera exterior – Derivados" del activo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2013 se recogen 35 miles de euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2012) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Asimismo, en el epígrafe "Deudores" del balance se incluye, por importe de 1.529 miles de euros (108 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se cancelan en la fecha de liquidación.

Adicionalmente, en el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye, por importe de 520 miles de euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2012), el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se cancelan en la fecha de liquidación.

Adicionalmente, incluido en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se registran 121 y 96 miles de euros correspondientes al importe de las retenciones sobre rendimientos registrados en los ejercicios con origen en títulos extranjeros que han sido consideradas no recuperables.

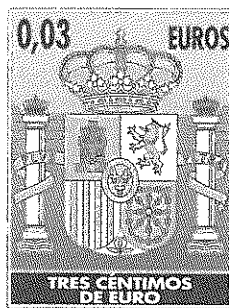
Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.



0L9060021

CLASE 8.ª

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

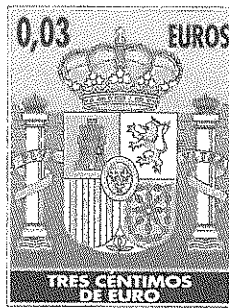
Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



0L9060022

CLASE 8.^a

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.

- Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:



OL9060023

CLASE 8.ª

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2013, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

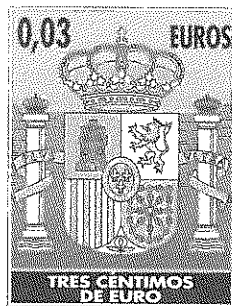
	Euros
Cuentas en el depositario:	
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (cuentas en euros)	1.052.861,06
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (cuentas en divisa)	92.054,79
	1.144.915,85
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en divisa	15.946,54
	15.946,54
	1.160.862,39

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han devengado en el ejercicio 2013 un tipo de interés anual del EONIA menos un punto porcentual, revisable y liquidable mensualmente.

7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas**Capital y Acciones propias**

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación se detalla, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":



0L9060024

CLASE 8.ª

	Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	1.037.712	433.955
Valor nominal unitario	14,00	14,00
Capital estatutario máximo	33.040.000,00	33.040.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(18.512.032,00)	(26.964.630,00)
Capital	14.527.968,00	6.075.370,00
<i>Capital inicial</i>	<i>3.304.000,00</i>	<i>3.304.000,00</i>
<i>Capital estatutario emitido</i>	<i>11.223.968,00</i>	<i>2.771.370,00</i>
Nominal acciones propias en cartera	(3.256.764,00)	(773.570,00)
Capital en circulación	11.271.204,00	5.301.800,00
Número de acciones en circulación	805.086	378.700
Valor liquidativo de la acción	76,89	60,35
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	61.899.515,35	22.855.964,61

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

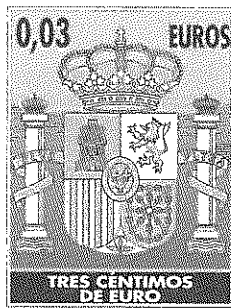
De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el número de accionistas de la Sociedad era de 186 y 112, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.



0L9060025

CLASE 8.^a**Reservas y Resultados de ejercicios anteriores**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Reserva legal	1.215.074,00	931.458,36
Reserva voluntaria (*)	29.819.691,81	17.405.523,64
Reservas	31.034.765,81	18.336.982,00

(*) Incluye los gastos por operaciones de instrumentos de capital propio, netos de su efecto impositivo (véase Nota 3-f).

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar, en determinadas circunstancias, un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

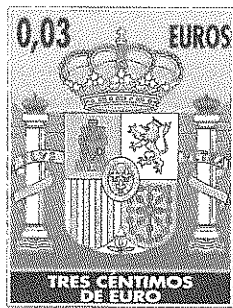
8. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y representación de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, desde el 10 de febrero de 2012 y durante el ejercicio 2013, la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente. Hasta el 10 de febrero de 2012 esta comisión se satisfacía mensualmente. Dicho gasto se incluye en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Comisión de gestión" de las cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Por su parte, desde el 10 de febrero de 2012 la administración de la cartera está encomendada a Gesban Servicios Administrativos Globales, S.L. y Santander Back-Offices Globales Especializados, S.A., percibiendo por este servicio una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente. Dicho gasto se ha registrado en los ejercicios 2013 y 2012 por importe de 12 y 7 miles de euros en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), durante los ejercicios 2013 y 2012, ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 10 de febrero de 2012 esta comisión se satisfacía mensualmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2013 y 2012, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.



0L9060026

CLASE 8.ª

La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica de la Sociedad.
5. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
6. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.

En el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 5 miles de euros (3 miles de euros en el ejercicio 2012). Asimismo, en este mismo epígrafe se registra en el ejercicio 2013 por un importe aproximado de 27 miles de euros los honorarios con expertos independientes en relación al Proyecto de Fusión y ecuación de canje con Grupo Arce de Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. y Trend Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (véase Nota 1).

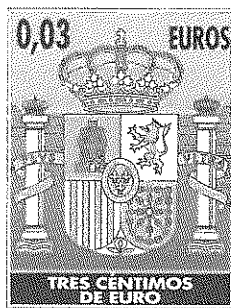
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2013 y 2012 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

9. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2009 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 348 y 267 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. Derivado de la fusión llevada a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2013, la base imponible comprende a la Sociedad así como a las sociedades absorbidas hasta la fecha efectiva de fusión. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).



0L9060027

CLASE 8.^a

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recogía la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2012.

Adicionalmente, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" recoge, por importe de 111 miles de euros, las pérdidas fiscales de las Sociedades Absorbidas correspondientes a la fecha de fusión.

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

10. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Información exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital

Las participaciones y/o cargos o funciones que los Administradores de la Sociedad (o sus personas vinculadas, en su caso) ostentan y/o ejercen en otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria cuyo objeto social consiste en la "captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos" (véase Nota 1), son los siguientes:

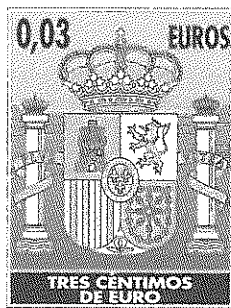
- D. Rafael Collada Bareno, era accionista, con un porcentaje de participación no significativo de otras sociedades de inversión de capital variable y desempeñaba el cargo de consejero en las mismas. Adicionalmente, desempeña el cargo de consejero en otra sociedad de inversión de capital variable.

Sus personas vinculadas, eran accionistas, con un porcentaje de participación no significativo, de otras sociedades de inversión de capital variable, y desempeñaban el cargo de consejeros en las mismas.

- D. Pedro Cubillo Jordán de Urries, era accionista, con un porcentaje de participación no significativo de otras sociedades de inversión de capital variable y desempeñaba el cargo de consejero en las mismas. Adicionalmente, desempeña el cargo de consejero en otra sociedad de inversión de capital variable



CLASE 8.ª



OL9060028

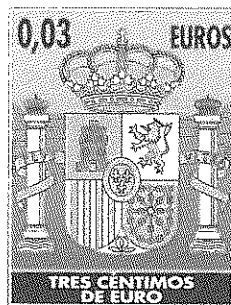
Sus personas vinculadas, eran accionistas, con un porcentaje de participación no significativo, de otras sociedades de inversión de capital variable, y desempeñaban el cargo de consejeros en las mismas.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª

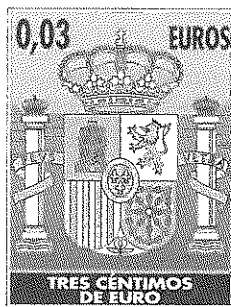


0L9060029

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2013

LIERDE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES00000123K0	REPO SPAIN GOVERNMENT B 0.24 2014-01-02	3.214.000,00
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			3.214.000,00
EUR	LU0323134006	ACCIONES ARCELORMITTAL	1.283.001,00
EUR	ES0105630315	ACCIONES CIE AUTOMOTIVE SA	1.297.616,00
EUR	ES0126775032	ACCIONES DIA	1.212.900,00
EUR	ES0147791018	ACCIONES IMAGINARIUM, S.A.	87.629,52
EUR	ES0171957014	ACCIONES BODACLIK,S.A.	80.138,50
EUR	ES0178430E18	ACCIONES TELEFONICA	1.508.370,75
EUR	ES0182045312	ACCIONES ADVEO GROUP INTERNATIONAL	2.087.162,82
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			7.556.818,59
EUR		IIC'S M&G GESTIÓN DE VALORES	755,74
TOTAL Cartera interior-Instituciones de Inversión colectiva			755,74
CHF	CH0012255151	ACCIONES THE SWATCH GROUP AG	625.438,67
CHF	CH0012138530	ACCIONES CREDIT SUISSE AG	856.847,30
CHF	CH0210483332	ACCIONES CIE FINANCIERE RICHEMONT AG	782.698,11
CHF	CH0030486770	ACCIONES Daetwyler	1.100.164,86
CHF	CH0024638196	ACCIONES SCHINDLER HOLDING AG	1.075.539,13
CHF	CH0003504856	ACCIONES KUONI REISEN HLD	1.231.291,52
CHF	CH0002432174	ACCIONES Bucher Indstr	1.088.590,55
CHF	CH0043238366	ACCIONES ARYZTA AG	1.116.461,27
CHF	CH0012032048	ACCIONES ROCHE HOLDING	1.810.071,00
DKK	DK0010181759	ACCIONES CARLSBERG AS	1.310.939,24
EUR	FR0000052870	ACCIONES NORBERT DENTRESSANGLE	1.012.885,50
EUR	FR0000071946	ACCIONES Alten	1.046.100,00
EUR	IT0000076486	ACCIONES DANIELI AND C OFFICINE MECCANIC	780.000,00
EUR	FR0000120693	ACCIONES PERNOD- RICARD	654.199,00
EUR	FR0000121014	ACCIONES LVMH MOET-HENNESSY	1.299.480,00



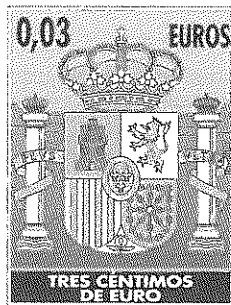
OL9060030

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	FR0000121261	ACCIONES MICHELIN	895.713,75
EUR	FR0000130809	ACCIONES SOCIETE GENERALE	1.182.160,00
EUR	FR0000131104	ACCIONES BNP PARIBAS	762.962,20
EUR	AT0000785555	ACCIONES Semperit	953.867,50
EUR	AT0000938204	ACCIONES Mayr Melnhof	1.446.750,00
EUR	FR0010451203	ACCIONES REXEL SA	1.125.425,00
EUR	IT0001467577	ACCIONES PANARIAGROUP INDUSTRIE CERAMICH	110.962,68
EUR	IT0003029441	ACCIONES Engineering	772.077,97
EUR	IT0003073266	ACCIONES PIAGGIO Y C SPA	603.000,00
EUR	IT0003317945	ACCIONES NICE SPA	422.397,25
EUR	BE0974266950	ACCIONES ECONOCOM GROUP	1.701.500,00
EUR	DE000A1EWW0	ACCIONES ADIDAS AG	1.324.752,00
EUR	DE0005158703	ACCIONES BECHTLE AG	1.078.337,00
EUR	DE0005439004	ACCIONES CONTINENTAL AG	797.000,00
EUR	DE0006452907	ACCIONES NEMETSCHEK AG	805.120,00
EUR	DE0007664039	ACCIONES VOLKSWAGEN	1.822.038,75
EUR	FR0010208165	ACCIONES Saft Groupe	1.026.000,00
EUR	FR0000120644	ACCIONES GROUPE DANONE	784.800,00
EUR	DE0005190003	ACCIONES BMW	1.399.738,50
EUR	DE0005140008	ACCIONES DEUTSCHE BANK	1.139.940,63
GBP	IE0002424939	ACCIONES DCC	1.070.086,98
GBP	GB0000566504	ACCIONES BILLITON PLC	853.258,31
GBP	GB0002374006	ACCIONES DIAGEO PLC	1.220.622,40
GBP	GB0005331532	ACCIONES COMPASS GROUP PLC	1.290.880,27
GBP	GB0003318416	ACCIONES Premier Farnell	1.086.001,93
GBP	GB0006731235	ACCIONES AB Foods	1.270.200,45
GBP	GB00B24CGK77	ACCIONES RECKITT BENCKISER PLC	1.396.735,72
GBP	GB00B1WY2338	ACCIONES SMITHS INDUSTRIES PLC	1.618.045,52
GBP	GB0008847096	ACCIONES TESCO PLC	858.889,47
HKD	LU0633102719	ACCIONES SAMSONITE INTERNATIONAL SA	1.323.937,97
SEK	SE0000103699	ACCIONES HEXAGON AB	904.014,45
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			48.837.922,85



CLASE 8.ª



0L9060031

Lierde, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

El 4º trimestre de 2013 ha sido muy positivo para la mayoría de mercados bursátiles mundiales. Algunas incertidumbres que a lo largo del año han creado períodos de dudas en los mercados se han ido disipando poco a poco, de forma que al finalizar el año el panorama general para los mercados se encuentra bastante despejado en comparación con lo que ha sido el entorno de incertidumbre de años recientes.

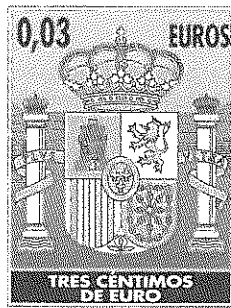
Las subidas más destacadas en el 4º trimestre han sido las de los países más desarrollados, con EEUU, Alemania y Japón a la cabeza con avances del orden del 11%. Un escalón por debajo se situarían las Bolsas periféricas europeas, que han logrado en el trimestre revalorizaciones en el entorno del 8%. El resto de Bolsas europeas han cerrado con avances algo más modestos pero también importantes sobre el 4%. El peor comportamiento se ha registrado en los países emergentes, tanto en Asia como en Latinoamérica. Aunque el comportamiento ha sido más desigual entre países, el tono general ha sido negativo con Brasil cayendo un 7% en dólares y China un 2,5%.

En el conjunto del año las ganancias de las Bolsas han sido realmente espectaculares. Desde el 30% de EEUU, Japón y Alemania, hasta el 15%-20% en el resto de Europa, los mercados han cerrado con su mejor año global desde la época dorada de los años 90'. Tan sólo las Bolsas de los países emergentes han quedado fuera del avance general con caídas que van del 25% en Brasil al 0% en China.

Las condiciones de la economía global han confirmado a lo largo del 4º trimestre las expectativas de mejoría que se apuntaban en el trimestre anterior. El cambio más importante ha sido la salida de la recesión en Europa, incluida España. Aunque en el conjunto del año la economía española ha caído un 1,2%, el tercer y cuarto trimestres han registrado crecimientos intertrimestrales del 0,1% y 0,3% respectivamente. Las previsiones para la economía española en 2014 se están empezando a revisar al alza desde el 0,7% de hace unos meses a tasas por encima del 1%

La economía norteamericana sigue siendo la más fuerte entre los países desarrollados aunque su crecimiento, en el entorno del 2,2% anual, sigue estando por debajo de su potencial a largo plazo. Las previsiones para el año que viene se han recientemente lo que ha llevado finalmente a la Reserva Federal a iniciar el proceso de retirada de los estímulos monetarios. En 2014 el PIB en EEUU podría crecer ya por encima del 3%, en línea con su potencial a largo plazo.

Se cierra 2013, por tanto, con el entorno más optimista de los últimos años. La recuperación económica en Europa, y la aclaración del crecimiento en EEUU y Japón, permiten esperar un año 2014 con una evolución positiva tanto en la economía como en los mercados. Será difícil repetir las ganancias que se han producido en 2013, pues de alguna forma estaban anticipando la mejoría de la economía de los próximos meses, pero parece razonable suponer que la Bolsa será el activo más atractivo para los inversores en términos de rentabilidad-riesgo.



OL9060032

CLASE 8.^a

Por áreas geográficas Europa aparece como la zona más atractiva después de unos años muy difíciles que han deprimido enormemente las valoraciones. El cambio de percepción ha sido claro en los últimos meses y creemos que se seguirá reforzando en el futuro.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2013

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2013, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 10.907.504,44 euros (véase Nota 7 de la Memoria).

Diligencia que levanta el Secretario Consejero del Consejo de Administración de Lierde, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., D. Pedro María Cubillo Jordán de Urries, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 32 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

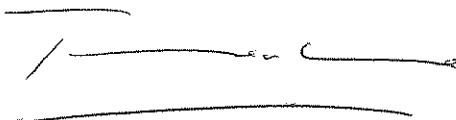
Madrid, 28 de marzo de 2014

Secretario Consejero



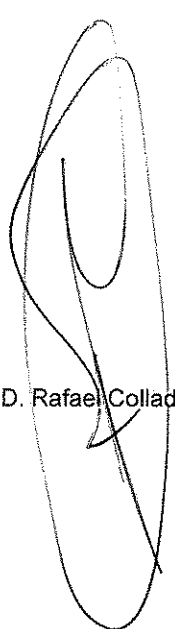
Fdo.: D. Pedro María Cubillo Jordán de Urries

El Presidente del Consejo de Administración

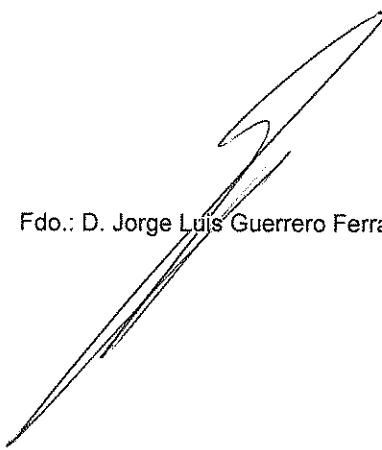


Fdo.: D. Fernando Sainz de Varanda Alierta

Consejeros:



Fdo.: D. Rafael Collada Barreno



Fdo.: D. Jorge Luis Guerrero Ferrandez

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2013 de la Sociedad Lierde, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., se compone de 32 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración OL9060001 a OL9060032, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 28 de marzo de 2014



Fdo.: D. Pedro María Cubillo Jordán de Urries
Secretario Consejero

DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la Sociedad: Lierde, Sociedad de Inversión de Capital Variable,
S.A.

NIF: A50210046

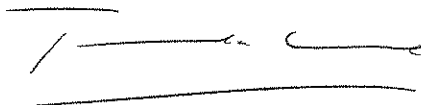
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia del 28 de enero de 2009.

Secretario Consejero del Consejo de Administración



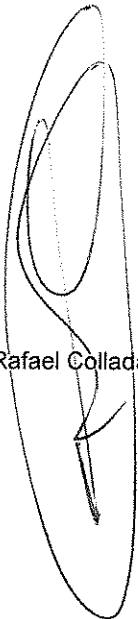
Fdo.: D. Pedro María Cubillo Jordán de Urries

El Presidente del Consejo de Administración

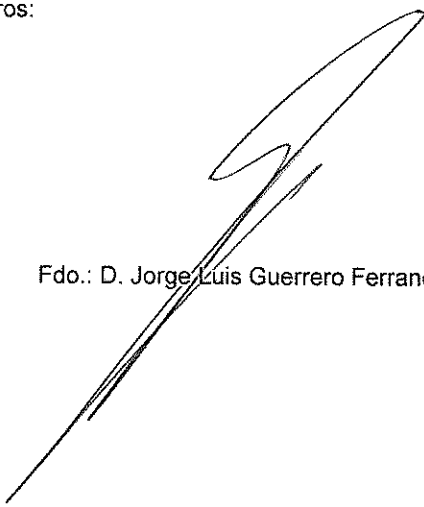


Fdo.: D. Fernando Sainz de Varanda Alierta

Consejeros:



Fdo.: D. Rafael Collada Barreno



Fdo.: D. Jorge Luis Guerrero Ferrandez